



ACUERDO N° MS-DM-MGG-5228-2024
LA MINISTRA A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-3934-2024 de fecha 18 de julio de 2024, se autorizó el viaje y por ende la asistencia y participación de la Dra. Alejandra Chaverri Esquivel, en la actividad denominada “*44ta Sesión del Comité del Codex, sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (44CCNFSDU)*”, a realizarse en Dresden, Alemania, del 30 de setiembre al 6 de octubre de 2024.

2° Que mediante oficio N° MS-DM-5152-2024 de fecha 12 de setiembre de 2024, se solicita modificar la fecha de rige del Acuerdo Ministerial, N° MS-DM-MGG-3934-2024 de fecha 18 de julio 2024.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Modificar el artículo N°4 del Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-3934-2024 de fecha 18 de julio 2024, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 27 de setiembre y regresando el 08 de octubre del 2024.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 2.- Modificar el artículo N°5 del Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-3934-2024 de fecha 18 de julio de 2024, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“Artículo 5.- Rige a partir del 27 de setiembre al 08 de octubre de 2024.”

Artículo 3.- Rige del 27 de setiembre al 08 de octubre de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veinticuatro días del mes setiembre de dos mil veinticuatro.

**DRA. MARIELA MARÍN MENA
MINISTRA A.I. DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr